



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO LOPEZ		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) RINCON			NOMBRES ANDRES FELIPE	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No <u>1070603494</u>		GENERO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/> NB <input type="radio"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>		PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input checked="" type="radio"/>		NÚMERO <u>1070603494</u>		D.M. <u>38</u>		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
FECHA DÍA <u>11</u> MES <u>04</u> AÑO <u>1991</u>				manzana f casa 5 arrayanes		
PAÍS COLOMBIA				PAÍS COLOMBIA		DEPTO CUNDINAMARCA
DEPTO CUNDINAMARCA				MUNICIPIO GIRARDOT		
MUNICIPIO GIRARDOT				TELÉFONO 3176547537		EMAIL pipelopezr2010@hotmail.es

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA														
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)														
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X1°	MES	12	AÑO	2007

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)		TL (TECNOLÓGICA)		TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)		UN (UNIVERSITARIA)	
ES (ESPECIALIZACIÓN)		MG (MAESTRÍA O MAGISTER)		DOC (DOCTORADO O PHD)			
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES	07	2017	no

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X			X

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO GIRARDOT					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 17491205			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	17	Mes	02	Año	2025	Día	30	Mes	11	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL GESTOR DEPORTIVO			DEPENDENCIA ACTIVIDADES DEPORTIVAS					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7491205			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	19	Mes	06	Año	2024	Día	16	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1001 00. CONTRATO DE PRESTACIO			DEPENDENCIA ACTI F, RECREACION Y DEPORTES					DIRECCIÓN CALLE 26 SUR 51 23						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD LIGA DE BOXEO DE CUNDINAMARCA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO GIRARDOT					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3007426334			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	15	Mes	02	Año	2022	Día	30	Mes	11	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO AL ENTRENADOR			DEPENDENCIA PREPARADOR FISICO, ENTRENADOR					DIRECCIÓN CALLE 21 22 41 las quintas						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD LIGA DE BOXEO DE CUNDINAMARCA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO GIRARDOT					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3007426334			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	03	Año	2021	Día	30	Mes	11	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO AL ENTRENADOR			DEPENDENCIA PREPARADOR FISICO, ENTRENADOR					DIRECCIÓN CALLE 21 21 41 las quintas						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD LIGA DE BOXEO DE CUNDINAMARCA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO GIRARDOT					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3007426334			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	03	Mes	02	Año	2020	Día	02	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO AL ENTRENADOR			DEPENDENCIA ENTRENADOR DE SELECCIONES					DIRECCIÓN CALLE 21 41 23 unidad deportiva						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD FEDERACION COLOMBIANA DE BOXEO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO GIRARDOT					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 300207746			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	15	Mes	02	Año	2019	Día	15	Mes	02	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL 301306 INSTRUCTOR			DEPENDENCIA ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTIVA					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD liga de boxeo de cundinamarca				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO GIRARDOT					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3186234604			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	12	Mes	02	Año	2018	Día	15	Mes	06	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENTRENADOR Y PREPARADOR FISICO			DEPENDENCIA ACONDICIONAMIENTO FISICO					DIRECCIÓN - CALLE 22 No 21-41B/QUINTAS						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD MEDICAR SALUD LTDA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO GIRARDOT					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 8305885			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	01	Mes	07	Año	2009	Día	30	Mes	06	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL AASISTENTE ADMINISTRATIVO			DEPENDENCIA "SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA"					DIRECCIÓN					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GIRARDOT				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO GIRARDOT					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 8315538			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	01	Mes	04	Año	2008	Día	31	Mes	05	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2168 MONITOR			DEPENDENCIA 4143. SECRETARIA DE EDUCACION					DIRECCIÓN					

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS					
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN					

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento GIRARDOT 26 DE DICIEMBRE DE 2025



9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

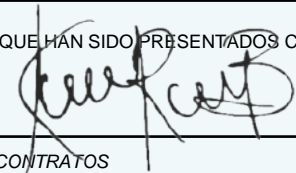
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Sibaté, enero 19 de 2026

Ciudad y fecha

Katherin Lorena Rey Borda

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



Declaración de Ley 2013 de 2019

[Ver aceptación de la política de seguridad de datos](#)
[Registrar nueva Declaración Ley 2013 de 2019](#)

Recuerde verificar también si, según el Decreto 830 de 2021, usted debe declarar y publicar su información financiera. En caso de que deba hacerlo, dé clic en [Declaración Decreto 830 de 2021 \(Personas Expuestas Políticamente - PEP\)](#) en el menú superior del aplicativo.

Lista Declaraciones de Ley 2013 de 2019

Formulario 3,501,556 finalizado

Acciones	Declaración No.	Entidad	Cargo/Contratista	Tipo de publicación	Fecha de creación	Fecha de publicación	Estado
  	3501556-01	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y LA EDUCACIÓN FÍSICA DE SIBATÉ	CONTRATISTA	INGRESO	2026-01-14 10:10	2026-01-14 10:15	FINALIZADO



La República de Colombia
y en su Nombre

EL COLEGIO DE EDUCACION BASICA SECUNDARIA
Y MEDIA ACADEMICA PARA ADULTOS

HEISENBERG

Departamento de Cundinamarca

Colegio de Bachillerato para Adultos por Ciclos,
Lectivos Especiales Integrados

Concepto Favorable No. 8157 de Marzo de 1997. Ministerio de Educación Nacional
Licencia de Funcionamiento y Aprobación Oficial No. 01382 de Septiembre 28 de 2000
Licencia de Funcionamiento y Aprobación Oficial No. 005102 de Noviembre 15 de 2005
Licencia de Funcionamiento y Aprobación Oficial No. 005104 de Noviembre 15 de 2005
Secretaría de Educación de Cundinamarca

Confiere a:

LOPEZ RINCON ANDRES FELIPE

Identificado (a) T.I. No. 910411-29080 Girardot - Cundinamarca

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado el plan de estudios, alcanzado los objetivos de formación
y admitido los reconocimientos legales y reglamentarios definidos de acuerdo
al Decreto No. 3011 de 1997

Girardot Cundinamarca, Diciembre 15 de 2007



COLEGIO EDUCACION BASICA SECUNDARIA
Y MEDIA ACADEMICA PARA ADULTOS
HEISENBERG

Acta General de Graduación
No 014 de Diciembre 15 de 2007
Folio 447. Libro de Registro No 14



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES

“MONSEÑOR ABRAHAM ESCUDERO MONTOYA” «FUNDES»

Con Posmateria Jurídica reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, mediante resolución No 5607 del 12 de Julio de 2011

Centrado en nuestra que:

Andrés Felipe López Rincón

C.C. 1.070.603.494 de Girardot - Cundinamarca

Conforme a satisfacción las requisitas académicas exigidas por la Universidad, en testimonio de ello le otorgo, con los deberes y obligaciones correspondientes, el diploma de:

LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES

Al Sr. *Andrés Felipe López Rincón*
Rector

Arcebo Jureth Patricia Fajardo
Secretaría Registro y Control

Andrés Felipe López Rincón
Dirección del Programa

1254

Asuado en el libro de diplomas No. 3. Serie No. 0020 Registro No. 0492. En la ciudad del Espinal, el día 22 de Julio de 2017.





LA FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES
“MONSEÑOR ABRAHAM ESCUDERO MONTOYA” «FUNDES»

Con Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, mediante resolución No 5607 del 12 de julio de 2011

ACTA DE GRADO No. 119

En el Auditorio Abraham Escudero Montoya del Seminario Mayor La Providencia, en la ciudad de El Espinal, departamento del Tolima, República de Colombia a las 09:00 a.m. del día veintidós (22) de Julio del año dos mil diecisiete (2017) y en desarrollo de las facultades conferidas en los Artículos 28 y 29 de la ley 30 de 1992: se reunieron: el Señor Presbítero Roberto José Guzmán Villanueva: Rector, Angela Julieth Perdomo Méndez: Secretaria de Registro y Control Académico y los directores de programa, con el fin de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al grado.

Habiendo verificado el cumplimiento de la totalidad de requisitos legales y los establecidos por la Institución, confirió el Título de:

LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES

Reg. SNIES 20059

a: ANDRES FELIPE LÓPEZ RINCÓN

c.c. 1.070.603.494 de Girardot - Cundinamarca

El graduado emitió el juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución, las Leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Fundación de Estudios Superiores “Monseñor Abraham Escudero Montoya” FUNDES.

Seguidamente el Presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

En testimonio de lo anterior se expide y se firma la presente Acta, válida para todos los efectos correspondientes.

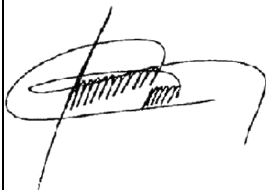
Roberto José Guzmán Villanueva
Rector

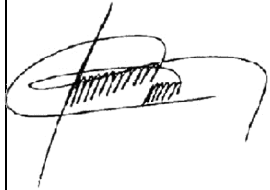
Angela Julieth Perdomo Méndez
Secretaría Registro y Control

**EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL
PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
NIT. 900-294-884-1**

Certifica que **ANDRES FELIPE LOPEZ RINCON** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.070.603.494** suscribió el siguiente contrato con esta entidad.

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 277 DE 2025	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO GESTOR DEL DEPORTE ESCOLAR, PARA LA EJECUCIÓN DE LA META 170 DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "GOBERNANDO: MÁS QUE UN PLAN	
FECHA DE INICIO	17 DE FEBRERO DE 2025	
PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO (8) MESES	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	(\$32.000.000) M/CTE	TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE
VALOR MENSUAL	CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000) M/CTE	
ADICION	CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$5.866.667) M/CTE.	
PRORROGA	UN (01) MES Y CATORCE (14) DIAS	
PLAZO TOTAL	NUEVE (09) MESES Y CATORCE (14) DIAS	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$37.866.667) M/CTE.	
FECHA TERMINACIÓN	30 DE NOVIEMBRE DE 2025	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	<p>1. Organizar, promover y socializar a todos los actores involucrados en la participación en las temporadas Inter colegialas, teniendo en cuenta los siguientes lineamientos: norma reglamentaria e instructivos de competencia por deporte, así como sistema de clasificación departamental. 2. Entregar al Supervisor del Contrato una Planeación Mensual, que refleje claramente las actividades a desarrollar, debidamente articulada con las obligaciones establecidas en su contrato y el cual contemple semanalmente el desarrollo de las actividades relacionadas con el Programa de Temporadas Intercolegiados. 3. Apoyar a la Coordinación General del programa Temporadas Intercolegiados adelantando la gestión que sea necesaria ante los Municipios que integran la Provincia Deportiva asignada, a fin de desarrollar con total éxito los procesos de promoción, difusión, organización, inscripción, ejecución, seguimiento, control y evaluación de los Juegos en lo que corresponde a sus Fases: Intra - mural - Municipal, Departamental, Regional y Final Nacional. 4. Realizar, Organizar, Consolidar y presentar los informes correspondientes a cada una de las fases en las cuales se haga participe, siguiendo los lineamientos establecidos por la coordinación del Programa Temporadas Intercolegiados 2025. 5. Revisar la parte logística en el desarrollo de los diferentes, eventos, que se generen dentro del Programa, con visitas previas en la revisión de escenarios, infraestructura física, gestionar presencia de las autoridades de prevención de desastre, en la instalación de las reuniones técnicas, creación de la comisión disciplinaria, revisión de documentación y demás circunstancias que se puedan presentar en la actividad. 6. Registrar, cargar y realizar en el sistema de información que establezca Indeportes Cundinamarca, Inscripciones, aprobaciones, programaciones, configuración de los eventos y registro de resultados que se generen, para el buen desarrollo del</p>	




	<p>Programa. 7. Apoyar, realizar y verificar en la plataforma y/o sistema de información que establezca Indeportes Cundinamarca la PROMOCION de los deportistas, entrenadores y asistentes a nivel Municipal, Departamental y Nacional de cada uno de los Municipios que hacen parte de su Provincia; igualmente realizar la tarea de recolectar, verificar y registrar la documentación e información de los Campeones, que representaran al Departamento a nivel Nacional. 8. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad 9. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto. 10. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos. 11. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato, así como entregar el informe final. 12. Acompañar y proyectar las respuestas de PQRs de la correspondencia interna y externa, delegada por la Gerencia o Subgerencia técnica recopilando la información y entregarla como insumos a la supervisión del contrato. 13. Realizar y enviar los reportes mensuales al área de planeación donde se reflejen los avances y actividades de la meta 170.</p>
---	---

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 06 días del mes de ENERO de 2026.



DAVID ALBERTO CORREA CASTILLO
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO




**EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL
PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
NIT. 900-294-884-1**

Certifica que: **ANDRES FELIPE LOPEZ RINCON** identificado (a) con cedula de ciudadanía No. **1.070.603.494** suscribió el siguiente contrato con esta entidad.

TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS N° 228 DE 2024	
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS COMO GESTOR PROVINCIAL DE APOYO, ASISTENCIA TECNICA, LOGISTICA EN LA PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN Y EJECUCION DE ACTIVIDADES DE TRABAJO EN EL SECTOR DEL DEPORTE ESCOLAR, A FIN DE GARANTIZAR LO ESTABLECIDO EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA	
FECHA DE INICIO	19 DE JUNIO DE 2024	
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (05) MESES Y VEINTIOCHO (28) DIAS	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	(\$23.733.333) M/CTE.	VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE.
VALOR MENSUAL	CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$4.000.000)	
FECHA TERMINACION	16 DE DICIEMBRE DE 2024	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	<p>1. Conocer la norma reglamentaria, reglamentos, boletines técnicos y demás documentos generados para el desarrollo del deporte escolar del departamento para la presente vigencia, brindando el soporte técnico a instituciones educativas, rectores, organizaciones, docentes y entrenadores, deportistas y padres de familia en los municipios y el departamento. 2. Organizar, promover y apoyar el proceso de socialización y capacitación en los diferentes componentes del deporte escolar del departamento en cada uno de los municipios de acuerdo con la provincia asignada del departamento. 3. Fomentar y apoyar el proceso de inscripción para la participación en las temporadas Inter-colegiadas, brindando el soporte técnico a las instituciones educativas, rectores, organizaciones, docentes y entrenadores, deportistas y padres de familia en los municipios de la provincia asignada. 4. Promover la organización y coordinación de reuniones informativas de socialización para mostrar el avance de las inscripciones, promoción en la inscripción, desarrollo de las competencias municipales y promoción de ganadores de cada fase. 5. Consolidar la base de datos de los participantes en el Programa de deporte escolar en el departamento de Cundinamarca, como son los entes deportivos municipales, secretarias de Educación Municipales de la provincia asignada, Instituciones Educativas, organizaciones de discapacidad y profesores/entrenadores. 6. Apoyar en la elaboración de la Norma Reglamentaria (carta fundamental) cronograma, actividades, sistemas de competencias, código disciplinario, entre otros, para el desarrollo de las temporadas inter-colegiadas, según los inscritos en cada deporte en los municipios de la provincia asignada 7. Apoyar y organizar el desarrollo de las diferentes Fases de las de acuerdo al Cronograma establecido y Aprobado en el marco de las temporadas inter-colegiadas, realizando las respectivas visitas técnicas a las instituciones de acuerdo a la provincia asignada , promoviendo las reuniones informativas, así como la instalación de la comisión disciplinaria, consolidar la información presentando informes técnicos con su respectivo registro fotográfico (identificando las posiciones, incluyendo resultados, pruebas, puntaje, tiempos, marcas y sanciones según el caso), y demás actividades que se establezcan antes y durante los eventos. 8. Gestionar la publicación con el grupo de Prensa y en la web oficial de la entidad, los documentos técnicos del programa, las</p>	




	<p>programaciones y resultados de los diferentes eventos. 9. Garantizar y apoyar el proceso en Plataforma con la promoción de ganadores de la fase municipal a las temporadas Departamentales, como lo son temporada inter-colegiada Regional departamental, temporada inter-colegiada inter-zonal, temporada inter-colegiada final y fases Nacionales de los Juegos Intercolegiados de acuerdo con el cronograma establecido. 10. Entregar el informe de gestión del desarrollo de las temporadas inter-colegiadas departamentales, donde se evidencie los procesos de socializaciones y capacitaciones realizadas, resultados de las inscripciones, calendario deportivo, desarrollo técnico de los eventos, ganadores y análisis técnico del departamento. 11. Garantizar la confidencialidad e integridad de la información que le sea entregada por los diversos medios y que pertenezca al Programa, así como la entrega al coordinador y supervisor del contrato de los documentos, formatos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo, en formato digital y modificable, cuando este lo requiera y al finalizar su contrato como requisito para el último desembolso. 12. Asistir y/o apoyar las reuniones, actividades y eventos institucionales convocados por la Gerencia General, Supervisor del Contrato y coordinador del programa tanto reuniones virtuales como presenciales. 13. Consolidar y presentar al Coordinador del Programa para su respectiva revisión y visto bueno el informe de ejecución contractual, cumpliendo con los aportes de seguridad social correspondiente al mes, con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos y para ser revisada y aprobada por el supervisor asignado través de la plataforma SECOP II. 14. Las demás actividades que le sean asignadas por el coordinador del Programa, supervisor del contrato, Gerencia general y de acuerdo con la naturaleza del objeto del contrato. 15. Realizar la entrega al supervisor del contrato un informe final que contenga los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato en el momento de la entrega del informe final escrito de su contrato en medio digital y modificable</p>
--	--

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 12 días del mes de FEBRERO de 2025.



DAVID ALBERTO CORREA CASTILLO
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Elaboró: Edilma Suárez Burgos





LIGA DE BOXEO DE CUNDINAMARCA

PERSONERIA JURIDICA N° 1212 DE MAYO 18 DE
1955
800029354-0

CERTIFICACION

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA LIGA DE BOXEO DE
CUNDINAMARCA,

CERTIFICA:

Que el profesor **ANDRES FELIPE LOPEZ RINCON**, identificado con la cedula de ciudadanía N.º 1.070.603.494 de Girardot, presto sus servicios como **ASISTENTE TECNICO Y PREPARADOR FISICO DEL EQUIPO DE ALTO RENDIMIENTO**, desde el 15 DE febrero 2022 al 30 de NOVIEMBRE de 2023.

La presente se expide a solicitud del interesado, en Girardot a los quince (15) días del mes de DICIEMBRE de dosmil veintitrés (2023).

Boxísticamente

ISAAC CELIS HERREÑO
Presidente

GIMNASIO DE BOXEO CALLE 22 No 21-41 B/QUINTAS

ligadeboxcodecundinamarca@hotmail.com
CELULAR 3186234604 GIRARDOT CUNDINAMARCA
PRACTICA BOXEO DI NO A LA DROGA



LIGA DE BOXEO DE CUNDINAMARCA

PERSONERIA JURIDICA N° 1212 DE MAYO 18 DE
1955
800029354-0

CERTIFICACION

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA LIGA DE BOXEO DE
CUNDINAMARCA,

CERTIFICA:

Que el profesor **ANDRES FELIPE LOPEZ RINCON**, identificado con la cedula de ciudadanía N.º 1.070.603.494 de Girardot, presto sus servicios como **PREPARADOR FISICO DEL EQUIPO DE ALTO RENDIMIENTO**, desde el 01 DE MARZO 2021 al 30 de NOVIEMBRE de 2021.

La presente se expide a solicitud del interesado, en Girardot a los quince (15) días del mes de DICIEMBRE de dosmil veintiuno (2021).

Boxísticamente

ISAAC CELIS HERREÑO
Presidente

GIMNASIO DE BOXEO CALLE 22 No 21-41 B/QUINTAS

ligadeboxcodecundinamarca@hotmail.com
CELULAR 3186234604 GIRARDOT CUNDINAMARCA
PRACTICA BOXEO DI NO A LA DROGA



LIGA DE BOXEO DE CUNDINAMARCA

PERSONERIA JURIDICA N.º 1212 DE MAYO 18 DE
1955
800029354-0

CERTIFICACION

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA LIGA DE BOXEO DE
CUNDINAMARCA,

CERTIFICA:

Que el profesor **ANDRES FELIPE LOPEZ RINCON**, identificado con la cedula de ciudadanía N.º 1.070.603.494 de Girardot, presto sus servicios como **PREPARADOR FISICO DEL EQUIPO DE ALTO RENDIMIENTO**, desde el 03 DE FEBRERO 2020 al 02 de DICIEMBRE de 2020.

La presente se expide a solicitud del interesado, en Girardot a los quince (15) días del mes de DICIEMBRE de dosmil veinte (2020).

Boxísticamente

ISAAC CELIS HERREÑO
Presidente

GIMNASIO DE BOXEO CALLE 22 No 21-41 B/QUINTAS

ligadeboxcodecundinamarca@hotmail.com
CELULAR 3186234604 GIRARDOT CUNDINAMARCA
PRACTICA BOXEO DI NO A LA DROGA

Cartagena, 12 de enero de 2024.

CFCB-001-2024

LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BOXEO

CERTIFICA QUE:

El Licenciado **ANDRÉS FELIPE LÓPEZ RINCÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.070.603.494, prestó sus servicios con dedicación y compromiso en respaldo a los procesos metodológicos del cuerpo técnico durante el periodo comprendido desde el 15 de febrero de 2019 hasta el 15 de febrero del año 2020.

Su participación ha sido de gran valor para el desarrollo y ejecución de las actividades relacionadas con nuestra entidad.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o sugerencia de su parte favor comunicarse al Teléfono 605 3007747 en la ciudad de Barranquilla, o al Celular: +57 3002077468 al mail: fecolbox@gmail.com.

Se expide en la ciudad de Cartagena, el 12 de enero de 2024.

Cordialmente,


ALBERTO TORRES MARTÍNEZ
Presidente / Representante legal
Federación Colombiana de Boxeo





LIGA DE BOXEO DE CUNDINAMARCA

PERSONERIA JURIDICA N° 1242 DE MAYO 18 DE
1955
800029354-0

CERTIFICACION

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA LIGA DE BOXEO DE
CUNDINAMARCA,

CERTIFICA:

Que el profesor **ANDRES FELIPE LOPEZ RINCON**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.070.603.494 de Girardot, presto sus servicios como **ENTRENADOR Y PREPARADOR FISICO DEL EQUIPO DE ALTO RENDIMIENTO**, desde el 12 DE FEBRERO 2018 al 15 de JUNIO de 2018.

La presente se expide a solicitud del interesado, en Girardot a los quince (20) días del mes de JUNIO de dos mil dieciocho (2018).

Boxísticamente

ISAAC CELIS HERREÑO
Presidente

GIMNASIO DE BOXEO CALLE 22 No 21-41 B/QUINTAS

ligadeboxecundinamarca@hotmail.com

CELULAR 3186234604 GIRARDOT CUNDINAMARCA
PRACTICA BOXEO.....DI NO A LA DROGA

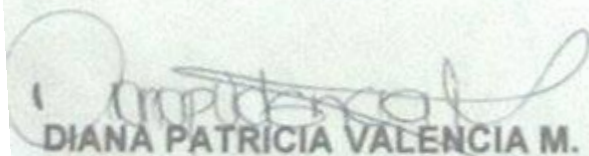


MEDICAR SALUD LTDA
INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD
NIT.900.198.066-0

**LA SUSUCRITA GERENTE
CERTIFICA QUE:**

ANDRES FELIPE LOPEZ RINCON, identificada con Cedula de Ciudadania No. 1.070.603.494 de Girardot, laboro en nuestra Institución desde 01 de Julio de 2.009 hasta 30 Junio de 2.010, en el cargo de Asistente Administrativo, desempeñándose como persona responsable, respetuosa y con sentido de pertenencia a la institución, por tal motivo me permito recomendarle ampliamente, segura de que sabrá responder por las actividades que pongan bajo su cargo.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los Diez (10) días del mes de Enero de 2012.


DIANA PATRICIA VALENCIA M.

Gerente

CALLE 21 No. 8 - 41 BARRIO GRANADA
TELEFONOS: 8305885 - 8887650



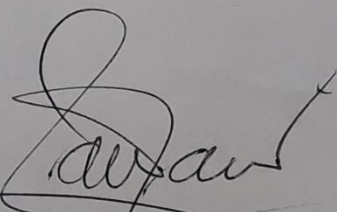
**EL SUSCRITO COORDINADOR DE DEPORTES DE LA
COMISION MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DE GIRARDOT**

CERTIFICA

Qué el señor **ANDRÉS FELIPE LOPEZ RINCON**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.070.603.494 de Girardot, prestó sus servicios como MONITOR DEPORTIVO, del programa de Masificación Deportiva – Escuelas de Formación Deportiva – Nivel Básico, en la Unidad Deportiva de Girardot, desde el 1º. de Abril de 2008 al 31 de Mayo de 2009.

Durante el tiempo determinado, el señor LOPEZ RINCON, mostró buena disposición y colaboración en cumplimiento de sus tareas encomendadas.

Se expide la presente a petición de interesado, en la ciudad de Girardot (Cundinamarca) a los Doce (12) Días del mes de Junio del año Dos mil nueve (2009)



JORGE ENRIQUE PATIÑO FORERO
Coordinador de Deportes CMDR

PROGRESO CON EQUIDAD SOCIAL

Sibaté 14 de enero de 2026

SEÑOR (A)
IMDERS SIBATE

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito informar que actualmente se encuentra en proceso de emisión y tramites correspondientes con respecto a la tarjeta profesional del suscrito, la anterior según la LEY 2521 DE 2025.

Con aprecio



LIC ANDRES FELIPE LOPEZ
CC: 1.070.603.494

NOTIFICACION:
CEL: 3176547537
EMIL: PIPELOPEZR2010@HOTMAIL.COM

Importante: Nuestros canales de atención operan en horario de Colombia. No brindamos servicio los fines de semana ni en días festivos.

☎️ +57 315 447 5432 | +57 318 527 6584 🗨️ +57 317 646 9515

📅 Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m

💬 Chat en línea: Horario: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m

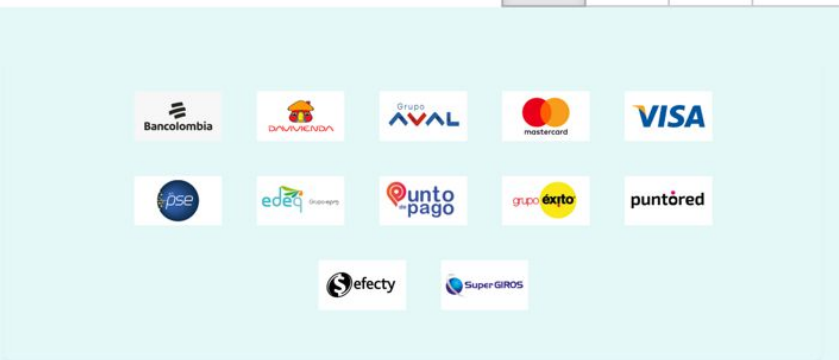


👤 Andres Felipe Lopez Rincon

Cotizaciones

ID cotización	1012113
Valor	\$209.496
Estado	Aprobado Tarjeta de Entrenador Deportivo para Andres
Cotización Creada Por	Andres Felipe Lopez Rincon
Creado	24 enero 2026
Acciones	Detalle

- 10
- 25
- 50
- 100



Importante: Nuestros canales de atención operan en horario de Colombia. No brindamos servicio los fines de semana ni en días festivos.

☎ +57 315 447 5432 | +57 318 527 6584 📞 +57 317 646 9515

📅 Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m

💬 Chat en línea: Horario: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m



👤 Andres Felipe Lopez Rincon



RESUMEN de orden #1012113

Pago Aprobado

Obtener Tarjeta de Entrenador Deportivo

Andres Felipe Lopez Rincon **1070603494**



Precio

(CAT Tarjeta

Entrenador)

\$209.496

Excluido de IVA \$0

Importante: Nuestros canales de atención operan en horario de Colombia. No brindamos servicio los fines de semana ni en días festivos.

+57 315 447 5432 | +57 318 527 6584 +57 317 646 9515

Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m

Chat en línea: Horario: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m

Andres Felipe Lopez Rincon

Mi Tarjeta de Entrenador Deportivo

Nombre	Descargable disponible	Descargar
Andres Felipe Lopez Rincon	Tarjeta de Entrenador Deportivo.	Pendiente por aprobació



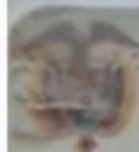
Dirección COCED: CII 222 # 55-37 (U.D.C.A.)

Teléfonos: +57 315 447 5432 +57 318 527 6584

+57 317 646 9515

Correo: contacto@coced.co

POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN Y DATOS



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO

1070603494

APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ RINCON

ANDRES FELIPE

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA
31 - DIC
2021

2ª LÍNEA
31 - DIC
2031

3ª LÍNEA
31 - DIC
2041



PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP.: 05 JUL 2013

CDTE. DE DISTRITO

Fecha de Radicado
 17/01/2016



190366179

(Lea las instrucciones que se encuentran al respaldo antes de diligenciar este formulario)

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite A. Afiliación <input checked="" type="checkbox"/> B. Reporte de Novedades		2. Tipo de Afiliación A. Individual: Cotizante o Cabeza de Familia <input checked="" type="checkbox"/> Beneficiario o Afiliado adicional		B. Colectiva	D. De Oficio	3. Régimen A. Contributivo <input checked="" type="checkbox"/> B. Subsidiado	4. Contribución solidaria Si No
5. Tipo de Afiliado A. Cotizante <input checked="" type="checkbox"/> B. Cabeza de Familia		C. Beneficiario		6. Tipo de Cotizante A. Dependiente B. Independiente <input checked="" type="checkbox"/> C. Pensionado		7. Código (a registrar por la EPS)	

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8. Apellidos y nombres
 Primer Apellido: Lopez Segundo Apellido: Ruzon Primer Nombre: Andres Segundo Nombre: Felipe

9. Tipo de documento de identidad: Cedula 10. Número del documento de identidad: 1020603494 11. Sexo biológico: Femenino Masculino 12. Sexo identificación: F M T NB Otro

13. Nacionalidad: Colombia 14. Lugar de nacimiento: Guadalupe Colombia 15. Fecha de nacimiento: 11/04/1991

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos Personales

16. Etnia	17. Comunidad	18. Discapacidad Si No Categoría de discapacidad	19. Tiene encuesta SISBÉN Si No	20. Clasificación SISBÉN Nivel Grupo	21. Grupo de población especial
22. Administradora de Riesgos Laborales - ARL		23. Administradora de Pensiones	24. Ingreso base de cotización - IBC 1750905		25. Tarifa Contribución Solidaria
26. Residencia Dirección: 172 FCS Los arayaños Teléfono Celular: 3126543537 Correo Electrónico: PIPE Lopez 2010@hotmail.com Departamento: Cundinamarca Municipio / Distrito: Guadalupe Localidad / Comuna: Centro Poblado Zona: Cabecera Municipal <input checked="" type="checkbox"/> Rural Disperso Resto Rural					

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos Básicos de Identificación del Cónyuge o compañero(a) permanente del cotizante

27. Apellidos y nombres
 Primer Apellido: Segundo Apellido: Primer Nombre: Segundo Nombre:

28. Tipo de documento de identidad 29. Número del documento de identidad 30. Sexo biológico 31. Sexo identificación Cual 32. Nacionalidad

33. Lugar de nacimiento País Departamento Municipio 34. Fecha de nacimiento

Datos Básicos de Identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

35. Apellidos y nombres
 Primer Apellido Segundo Apellido Primer Nombre Segundo Nombre

B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

36. Tipo de documento de identidad	37. Número del documento de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico	40. Sexo identificación	41. Lugar de nacimiento	42. Fecha de nacimiento
B1			Femenino Masculino	F M T NB Otro Cual	País Departamento Municipio	DDMMAAAA
B2			Femenino Masculino	F M T NB Otro Cual	País Departamento Municipio	DDMMAAAA
B3			Femenino Masculino	F M T NB Otro Cual	País Departamento Municipio	DDMMAAAA
B4			Femenino Masculino	F M T NB Otro Cual	País Departamento Municipio	DDMMAAAA
B5			Femenino Masculino	F M T NB Otro Cual	País Departamento Municipio	DDMMAAAA

Datos complementarios del Beneficiario

43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo de población especial	47. Tiene encuesta SISBÉN Si No	48. Clasificación SISBÉN Nivel Grupo	49. Discapacidad Si No Categoría de discapacidad	50. Incapacidad permanente Si No
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

51. Datos de residencia

Departamento	Municipio/ Distrito	zona	Teléfono fijo y/o celular	52. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1		Cabecera Municipal Centro Poblado Rural Disperso Resto Rural		
B2		Cabecera Municipal Centro Poblado Rural Disperso Resto Rural		
B3		Cabecera Municipal Centro Poblado Rural Disperso Resto Rural		
B4		Cabecera Municipal Centro Poblado Rural Disperso Resto Rural		
B5		Cabecera Municipal Centro Poblado Rural Disperso Resto Rural		
Dirección		Localidad/Comuna	Correo Electrónico	
B1				
B2				
B3				
B4				

A. AFILIACIÓN

53. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS		54. Código de la IPS (a registrar por la EPS)	
C	Centro Medico Geriátrico - Santa Clara		
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA O RESPONSABLES DEL PAGO			
55. Nombre o razón social	56. Tipo documento de identificación	57. Número del documento de identificación	58. Tipo de aportante o pagador de Pensiones (a registrar por la EPS)
59. Ubicación Dirección	Departamento		Teléfono fijo o Celular
Correo Electrónico	Municipio / Distrito		
60. Tipo de Novedad			
<input type="checkbox"/> 1. Modificación de datos básicos de identificación. <input type="checkbox"/> 2. Corrección de datos básicos de identificación. <input type="checkbox"/> 3. Actualización del documento de identificación. <input type="checkbox"/> 4. Actualización y corrección de datos complementarios. <input type="checkbox"/> 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código <input type="text"/> <input type="checkbox"/> 6. Reporte de pago a través de un tercero Código <input type="text"/> <input type="checkbox"/> 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales. <input type="checkbox"/> 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales. <input checked="" type="checkbox"/> 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar. <input type="checkbox"/> 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando. <input type="checkbox"/> 11. Inscripción EPS retorno al país. <input type="checkbox"/> 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. <input type="checkbox"/> 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. <input type="checkbox"/> 14. Movilidad: <input type="checkbox"/> A. Régimen Contributivo <input type="checkbox"/> B. Régimen Subsidiado <input type="checkbox"/> 15. Traslado: <input type="checkbox"/> A. Mismo Régimen <input type="checkbox"/> B. Diferente Régimen <input type="checkbox"/> 16. Reporte de fallecimiento del Cotizante o Cabeza de familia. <input type="checkbox"/> 17. Reporte del trámite de protección al cesante. <input type="checkbox"/> 18. Reporte de la calidad de Pensionado. <input type="checkbox"/> 19. Reporte de la calidad de Pensionado. <input type="checkbox"/> 20. Ingreso a Contribución Solidaria. <input type="checkbox"/> 21. Retiro de Contribución Solidaria.			
VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD			
61. Datos básicos de identificación			
Primer Apellido		Segundo Apellido	
Primer Nombre		Segundo Nombre	
Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	62. Sexo biológico	63. Sexo identificación
		Femenino Masculino	F M T NB Otro
65. EPS anterior	66. Fecha de novedad	67. Motivo de traslado	68. Caja de compensación Familiar o pagador de pensiones
	12/11/2016	Código	
VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES			
<input type="checkbox"/> 69. Declaraciones de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales. <input type="checkbox"/> 70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. <input type="checkbox"/> 71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. <input type="checkbox"/> 72. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. <input type="checkbox"/> 73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. <input type="checkbox"/> 74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran. <input type="checkbox"/> 75. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. <input type="checkbox"/> 76. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto. <input type="checkbox"/> 77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes. <input type="checkbox"/> 78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisben vigente.			
VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA			
79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria			
Primer Apellido		Segundo Apellido	
Primer Nombre		Segundo Nombre	
Tipo de documento de identidad		No. del documento de identidad	
IX. FIRMAS			
80. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional		81. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio	
X. ANEXOS			
<input type="checkbox"/> 82. Anexo copia del documento de identidad Cantidad de documentos de identidad anexos: CN RC TI CC CE PA CD SC PT <input type="checkbox"/> 83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. <input type="checkbox"/> 84. Copia del registro civil de matrimonio, o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. <input type="checkbox"/> 85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. <input type="checkbox"/> 86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. <input type="checkbox"/> 87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. <input type="checkbox"/> 88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres. <input type="checkbox"/> 89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016. <input type="checkbox"/> 90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. <input type="checkbox"/> 91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.			
Total Anexos			
XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL			
92. Identificación de la Entidad Territorial		93. Nombre de la Institución	
Código del municipio	Código del departamento		
XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL			
94. Apellidos y nombres			
Primer Apellido		Segundo Apellido	
Primer Nombre		Segundo Nombre	
Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	95. Firma del funcionario	96. fecha de radicación
			DDMMAAAA
97. Fecha de validación			
DDMMAAAA			
OBSERVACIONES:			
<p>Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario</p> <p>Doc. identificación y nombre del Ejecutivo Comercial</p> <p>Sello de Radicación</p> <p>Sticker procesamiento</p> <p>EPS Sanitas RECIBO PARA VERIFICACIÓN POR LA EPS 17 ENE 2026 RECIBO POR: [Firma]</p>			

- Original: EPS -1a Copia: EMPLEADOR -2a Copia: AFILIADO -



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ANDRES FELIPE LOPEZ RINCON, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.070.603.494**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 14 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

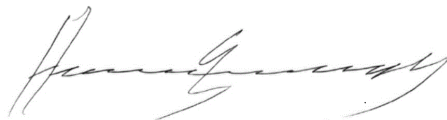
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 14 de enero de 2026, a las 10:45:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1070603494
Código de Verificación	1070603494260114104543

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288577007



PIB
10:49:35
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES FELIPE LOPEZ RINCON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1070603494:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:58:33 AM horas del 14/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1070603494**

Apellidos y Nombres: **LOPEZ RINCON ANDRES FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/01/2026 11:07:01 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1070603494** y Nombre: **ANDRES FELIPE LOPEZ RINCON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132499422** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

Información

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**



GOV.CO



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1070603494 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/01/2026 08:35 PM



Código Verificación: **B8AHLJEW**

Válida hasta: **17/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Asunto: Descargado Carpeta Ciudadana Digital
Motivo: Documento descargado desde la Carpeta Ciudadana Digital
Fecha firma: 16/01/2026
Correo electrónico: carpeta@and.gov.co
Nombre de usuario: Carpeta Ciudadana
ID transacción: aa7dadce-be05-4340-af93-18ca37d3439d



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:08:02 horas del 16/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1070603494**, Apellidos y Nombres **LOPEZ RINCON ANDRES FELIPE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **imders sibate**, con NIT **800195132-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ANDRES	FELIPE	LOPEZ	RINCON

Documento de identificación
Tipo Número

Lugar de nacimiento
País Departamento Municipio

Lugar de domicilio
País Departamento Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

Lugar de sede
País Departamento Municipio

Dirección

Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$45.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	\$15.000.000,00
TOTAL	\$60.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento

Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

--

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:

Sí

No

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí

No

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior:

Sí

No

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí No

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí No

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí No

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Sibaté, Enero de 2026

SEÑORES:

Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Sibaté

REFERENCIA: Autorización y declaración

Yo, **ANDRES FELIPE LOPEZ RINCON**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.070.603.494** expedida en **GIRARDOT CUNDINAMARCA**. Autorizo al Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Sibaté – **IMDERS** a publicar en la plataforma **SECOP II** o su semejante relacionada con actividad contractual del instituto, los documentos suministrados de mi parte con el fin de suscribir el contrato de prestación de servicios; de igual forma declaro que los mismos no se encuentran clasificados como confidenciales.

De conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la **IMDERS**, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la gestión contractual de la entidad, especialmente lo referente a su publicación en la plataforma **SECOP II**, de conformidad con lo establecido en la Ley 1712 de 2014.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, manifestando que he sido informado de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.

Igualmente declaro que:

1. Tengo capacidad legal para presentar la presente oferta y cumplir con el objeto y obligaciones que se pacten acorde con el contrato que se celebre.
2. La información suministrada es veraz, y todos y cada uno de los documentos aportados permiten acreditar que cumplo con los requisitos del perfil determinado para la contratación.
3. Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades estatales, de conformidad con los artículos 8º y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios; de las sanciones establecidas por trasgresión a las mismas en los artículos 26, numeral 7, y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44, numeral 1, de la misma norma. De igual forma, declaro bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas. **De igual manera, declaro que no me encuentro incurso en causal de inhabilidad por las**

conductas establecidas en los literales a), b) y c) del artículo 90 de la ley 1474 de 2011 y en las normas que las complementan y adicionan

4. Manifiesto bajo la gravedad del juramento que **(no)** **(si)** he sido multado por Entidad Oficial por incumplimiento de contrato estatales, mediante providencia ejecutoriada dentro de los cinco (5) últimos años anteriores a la fecha de presentación del presente documento

Adicional a lo anterior, suministro la siguiente información para efectos de notificar electrónicamente los actos y/o decisiones que el Instituto - considere necesarios.



Nombre: andres felipe lopez rincón

Documento de identificación: 1.070.603.494

Dirección domicilio: manzana f casa 5 barrio arrayanes

Teléfono No: 3176547537

Correo Electrónico: pipelopezr2010@hotmail.es

Sibaté, 20 de enero de 2026

Doctor:
DIEGO ALEJANDRO ALMANZA BAUTISTA
DIRECTOR GENERAL IMDERS SIBATÉ
Sibaté

Asunto: PRESENTACION PROPUESTA

Respetado director,

Atendiendo su amable invitación a presentar propuesta para prestar mis servicios al Instituto Municipal del Deporte y la Recreación DE SIBATÉ – CUNDINAMARCA para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR LABORES DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE BOXEO EN LAS ETAPAS DE INICIACIÓN, FUNDAMENTACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES COMO FORMADOR DEPORTIVO DEL IMDERS SIBATÉ.**”, me permito aceptar dicha invitación y allegar la documentación correspondiente a fin de adelantar el trámite de contratación.

Es mi compromiso desarrollar el objeto contractual bajo los siguientes lineamientos:

VALOR DEL CONTRATO: Ocho millones seiscientos cincuenta y nueve mil doscientos pesos M/cte (\$8.659.200)

PLAZO DE EJECUCION: Cuatro (04) meses sin que supere el 30 de diciembre de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual se realizará una vez cumplidos los requisitos de ejecución del contrato.

ALCANCE DEL OBJETO: En cumplimiento del objeto y en atención a mi propuesta cumpliré con las siguientes actividades:


HONORARIOS MENSUALES: Dos millones ciento sesenta y cuatro mil ochocientos pesos M/cte (\$2.164.800)

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS: **1)** Elaborar y entregar semanalmente al respectivo supervisor, la planeación de las sesiones de clase describiendo los objetivos físicos, técnicos, tácticos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas según formato establecido, las cuales serán enviadas al correo electrónico dispuesto por el supervisor del contrato, sin que se incluya el tiempo de elaboración de estas a la obligación presencial de las clases; **2)** Elaborar y entregar el Plan Pedagógico y malla curricular en el

primer mes de ejecución del contrato, bajo los parámetros y con formato del IMDERS al correo electrónico dispuesto por el supervisor del contrato, sin que se incluya el tiempo de elaboración de estos a la obligación presencial de las clases; **3)** Realizar sesiones de entrenamientos debidamente articulados con el plan pedagógico y malla curricular para preparación física, técnica, táctica y teóricas a los deportistas y estudiantes inscritos en las escuelas de formación o grupos asignados de forma presencial y/o virtual según las indicaciones del supervisor del contrato, mencionando las actividades realizadas, el objetivo, los resultados, así como la conclusión y la evidencia respectiva en el informe mensual; **4)** Ejecutar las sesiones teóricas y prácticas de los procesos formativos en el deporte y/o disciplina deportiva asignada con los grupos establecidos en un período mínimo de cuatro (4) días a la semana realizando cada día mínimos dos (2) sesiones de dos (2) horas cada una o según los horarios coordinados con las escuelas de formación deportiva e instituciones educativas, siguiendo parámetros metodológicos que ayuden a la aprehensión de los conocimientos y destrezas, con objetivos y metas claros planificados en el plan de formación deportiva; **5)** Estructurar, entregar y mantener actualizado la base de datos y documentación requerida por la supervisión en medio físico y/o digital de la inscripción y participación de los beneficiarios al programa, que permita alimentar el proceso de observación, selección, detección y desarrollo de talentos deportivos y reserva deportiva del municipio, manejar un promedio mínimo de veinticinco (25) deportistas (en deportes individuales) o mínimo cuarenta y cinco (45) deportistas (en deportes de conjunto) entre los seis (6) a diecisiete (17) años en clases presenciales y/o virtuales; **6)** Facilitar la comunicación, información y/o documentación requerida cuando haya lugar en la visita técnica presencial y/o virtual por parte del supervisor de contrato o a quien se designe, la cual se hará periódicamente, para obtener la información verídica y oportuna en aras de garantizar, evidenciar y evaluar el cumplimiento del objeto contractual por parte del instructor; **7)** Realizar test físico, antropométrico y técnico de inicio en los dos primeros meses contractuales a los integrantes de cada grupo de la escuela de formación o grupos de valor de las instituciones educativas y seguimiento trimestral, bajo los parámetros, formatos y cronograma acordados con el IMDERS - SIBATÉ y entregar su metodología de realización, análisis, resultados y evidencias en el informe mensual, participar en los procesos de test físicos, antropométricos y técnicos iniciales y de seguimiento periódico para instructores deportivos del IMDERS en el que se evidencie los avances individuales, planificado y liderado por el supervisor del contrato o a quien designe; **8)** Planear, organizar y desarrollar mínimo: a) Dos (2) eventos deportivos competitivos (festivales), que permita la participación de los deportistas inscritos y/o asignados; b) Dos (2) eventos deportivos y/o recreativos de integración familiar con las familias de los deportistas inscritos y/o asignados, durante el término de ejecución del contrato y atendiendo las indicaciones técnicas y pedagógicas acordadas y programadas previamente con el IMDERS- SIBATÉ y entregar el informe respectivo una vez finalice cada evento; **9)** Asistir, participar y apoyar activamente

en la planeación, organización y desarrollo de las reuniones, capacitaciones, eventos, encuentros deportivos y/o recreativos del IMDERS-SIBATÉ contemplados en el cronograma de actividades institucionales establecidas por el supervisor del contrato, además de apoyar con la difusión y promoción por redes sociales de todos los contenidos que se deriven de dichas actividades; **10)** Gestionar el apoyo a las instituciones educativas y/o cuando el supervisor del contrato lo indique buscando acciones de orientación, asesoría y acompañamiento en representación del IMDERS-SIBATÉ en los procesos de preparación y desarrollo de los juegos Intercolegiados, juegos escolares y juegos preescolares de manera presencial y/o virtual, y sean inherentes al objeto contractual dentro o fuera del municipio; **11)** Cumplir las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato y/o el director ejecutivo del IMDERS-SIBATÉ, y que sean inherentes, conexas o fines al objeto contractual; **12)** Dar cumplimiento a las obligaciones con el sistema de seguridad social en salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme a lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen; **13)** Presentar informes mensuales e informe final por escrito bajo los parámetros y formatos del IMDERS-SIBATÉ, que cumplan las metas establecidas en el plan de desarrollo y misionalidades del IMDERS durante el término de ejecución del contrato.

Quedo atenta a cualquier solicitud,



ANDRES FELIPE LOPEZ RINCON
C.C N° 1.070.603.494 DE GIRARDOT, CUNDINAMARCA

